

Página 1 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 - **165359** - DESAN/ SUBCO - 20.5

Bucaramanga, **06 AGO 2026**

Señor Brigadier General
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
 Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
 Calle 41 Nro. 11-44, Barrio García Rovira
 Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión Contrato 74-7-10009-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **X** **FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

07/07/2026 **07/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2026-057825-MEBUC del 07/05/2025, el señor Teniente Coronel CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA, obrando en calidad de Jefe Área Administrativo Policía Metropolitana de Bucaramanga, designó como supervisor del contrato en cuestión al señor Intendente LUIS HERNANDO RUIZ HERNANDEZ, Jefe de Prevención y Educación Ciudadana DESAN (E). Posteriormente, mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2026-119901-DESAN del 09/06/2026, se informó al señor Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR, Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, sobre la entrega y reasignación de la supervisión del contrato No. 74-7-10009-26 (lote 4) al señor Mayor FREDDY HERNANDO ARIAS PEÑALOZA, quien asumió el cargo de Jefe de Prevención y Educación Ciudadana DESAN, según consta en el acta electrónica No. AE-2026-059436-DESAN.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Informe de supervisión del mes de Junio del periodo comprendido entre el 07/05/2026 al 07/07/2026, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2026-142809-DESAN del 07 de julio de 2026.

Página 2 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	74-7-10009-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO
Contratista	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO
Representante legal	EVA MARTÍNEZ PÉREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 541.492.280,06
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 541.492.280,06 (237.318.280,06 –DESAN)
Plazo de ejecución inicial	30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Para iniciar la ejecución del contrato, se contactó a la contratista al abonado telefónico 3176867905. La señora Sandra Velasco Martínez, quien atendió la llamada, designó a la señora Katherine Velasco Martínez (abonado telefónico 3054298854) como la responsable de realizar las gestiones con los hoteles requeridos.

Página 3 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se adelantó reunión de manera presencial con las señoras Sandra Velasco Martínez y Katherine Velasco Martínez, quedando sustentada mediante acta electrónica nro. AC-2026-069819-DESAN, donde se trató temas de facturación, documentación requerida y alojamientos adicionales contemplados en el contrato.
- Se acude de manera presencial a las oficinas del Área Administrativa de la Metropolitana de Bucaramanga, donde se consultó si es viable que se inicie a ejecutar los hospedajes adicionales sin costo, a partir de la fecha y no con lo que ya está ejecutado, donde manifestaron que sí es posible, situación que se informa de manera escrita a la señora EVA MARTÍNEZ PÉREZ Representante Legal, Asociación Regional de Mujeres Rurales por la Paz y el Progreso, mediante comunicación oficial electrónica nro. GS-2026-141981-DESAN, donde se solicita además que se realice el corte de cuentas para determinar el número de habitaciones adicionales sin costo que corresponden a la fecha y establezca un mecanismo de seguimiento continuo para que, una vez se complete el acumulado de treinta (30) personas hospedadas, el contratista proceda de manera inmediata con la entrega de las nueve (9) habitaciones adicionales.
- Se envía la comunicación oficial electrónica nro. GS-2026-140496-DESAN "solicitud copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", comunicación oficial electrónica nro. GS-2026-140494-DESAN "solicitud se informe sobre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y comunicación oficial electrónica nro. GS-2026-140529-DESAN "solicitud copia mensual del certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)", obteniendo respuesta mediante correo electrónico de fecha 06/07/2026 y asunto "Envío documentos de ejecución - PN 74 7 10009 - HCSPEDAJE DESAN", con los siguientes adjuntos:



Ministerio del Trabajo

Numero Radicado: RESOL-SSST-1000127-2025-1

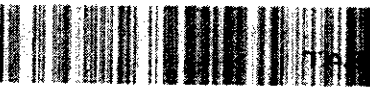
Nombre de la Empresa:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	Regimen Tributario:	Regimen común
Tipo Persona:	Jurídica	Numero de Documento:	80401230
Tipo Documento Empresa:	Numero de Identificación Tributaria	Numero de Documento:	80401230
Nombre de la Empresa:	EVA MARTINEZ PEREZ	Correo SG-SSST:	construccionespechecosas@gmail.com
Nombre de la SG-SSST:	NICOLÉ DAYAN SANCHEZ HERNANDEZ	Numero Telefonico fijo:	
Correo electrónico de la SG-SSST:	ASUNTESORERO@CARPER@GMAIL.COM	Cantidad Trabajadores:	3



1045901

Riesgo:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P., INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES QUE NO ESTÁN DIRECTAMENTE AFILIADAS A UN PARTIDO POLÍTICO, QUE PROMUEVEN UNA CAUSA O TEMÁTICA PÚBLICA MEDIANTE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AL PÚBLICO, INFLUENCIA POLÍTICA, RECAUDACIÓN DE FONDOS, ENTRE OTROS INICIATIVA DE LOS CIUDADANOS Y MOVIMIENTOS DE PROTESTA, AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS; ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, ASOCIACIONES DE AUTOMOVILISTAS, ASOCIACIONES CON FINES PATRIÓTICOS, INCLUYENDO ASOCIACIONES DE VETERANOS DE GUERRA, ASOCIACIONES PARA LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE GRUPOS ESPECIALES, POR EJEMPLO, GRUPOS ÉTNICOS Y GRUPOS MINORITARIOS, ASOCIACIONES DE JÓVENES, CLUBES Y ASOCIACIONES FRATERNALES DE ESTUDIANTES; ACTIVIDADES DE SERVICIOS PARA LA CAZA ORDINARIA MEDIANTE TRAMPAS.



1045901

3. Recurso:

3.1 Recursos
Financieros
de los recursos
de la SG-SSST
para la SG-SSST
del sistema de
gestión de
seguridad y
salud en el
trabajo

3.1.1 Responsable del
Sistema de Gestión de
Seguridad y Salud en el
Trabajo SG-SSST

0.50

Cumple
totalmente

0.50

[Handwritten signature]

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS L
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL



Planear	1. Recursos	1.1 Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SC - SST	0.00	N. aplica	0.00
---------	-------------	---	--	------	-----------	------

Planear	1. Recursos	1.1 Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SC - SST	0.00	N. aplica	0.00
---------	-------------	---	---	------	-----------	------

Planear	1. Recursos	1.1 Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.00	2. implementación	0.00
---------	-------------	---	--	------	-------------------	------

Planear	1. Recursos	1.1 Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.00	N. aplica	0.00
---------	-------------	---	--	------	-----------	------

Planear	1. Recursos	1.1 Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.00	N. aplica	0.00
---------	-------------	---	----------------------------	------	-----------	------

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL



Planear	Recursos	11 Recursos Humanos, técnicos humanos y doctrina índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	11.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	Recursos	11 Recursos Humanos, técnicos humanos y doctrina índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	11.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	Recursos	12 Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	12.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	Recursos	12 Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	12.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	Recursos	12 Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	12.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2.1 Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2.1 Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	0.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	0.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	0.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	0.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	0.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	0.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	0.00

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Planear	2. Gestión integral del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1. Gestión del cambio	2.1.1 Evaluación del Impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	100	No aplica	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica - Diagnóstico de condiciones de salud	100	No aplica	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	100	No aplica	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	100	No aplica	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros - Periodicidad - Comunicación al Trabajador	100	Cumple totalmente	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	100	No aplica	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	100	No aplica	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	100	No aplica	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	100	No aplica	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	100	No aplica	100

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.0	14. ap. 12	2.0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.0	14. ap. 12	2.0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	3.0	14. ap. 12	3.0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	3.0	14. ap. 12	3.0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	3.0	14. ap. 12	3.0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	3.0	14. ap. 12	3.0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	3.0	14. ap. 12	3.0

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Hace	3.1 Gestión de la Salud	3.3.3 Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hace	3.1 Gestión de la Salud	3.3.3 Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hace	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hace	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hace	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hace	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hace	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2 Medidas de prevención y control para minimizar los peligros/riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hace	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2 Medidas de prevención y control para minimizar los peligros/riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hace	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2 Medidas de prevención y control para minimizar los peligros/riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

[Firma manuscrita]

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL



Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	25.0	En aplic	1.0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	25.0	En aplic	1.0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	25.0	En aplic	1.0
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	50.0	En aplic	1.0
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	50.0	En aplic	1.0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG - SST de acuerdo condiciones de la empresa	12.5	En aplic	1.5
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	12.5	En aplic	1.5
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	12.5	En aplic	1.5
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	12.5	En aplic	1.5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL



Acción	7.1 Mejoramiento	7.1.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados de SG-SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Acción	7.1 Mejoramiento	7.1.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados de SG-SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Acción	7.1 Mejoramiento	7.1.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados de SG-SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Acción	7.1 Mejoramiento	7.1.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados de SG-SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total: Valor Estándar y Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem de estar por la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En el ítem de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 199 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte: 12/03/2021 11:03 PM

Fecha de Diligenciamiento: 4/1/2026

[Handwritten signature]

Página 12 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS L ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2024

Empresa: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y PROGRESO
Identificación de la empresa: 60-011293
Contrato ARL: 077040002
Municipio donde se presta el servicio:
Sede: Teña La Empresa
Fecha de Elaboración: 01/04/2024
Fecha de prestación del servicio: 01/04/2024
Persone que realizó: EVA MARTINEZ PEREZ
Fecha de última modificación: 01/04/2024
Estado del Informe: Terminado

Autorizado por

Tipo identificación	Número identificación	Nombre	Preceder
Cédula	63312443	EVA MARTINEZ PEREZ	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 18 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a su criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completas, le entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificar áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PDCA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementadas estén consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas reglamentarias de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa.
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos.
- * SGSST: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, deña a la propiedad, al ambiente o al trabajo o una combinación de estos.
- * PDCA: Planear - Hacer - Verificar - Actuar.
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico.

sura 

Project Lead

Introduction

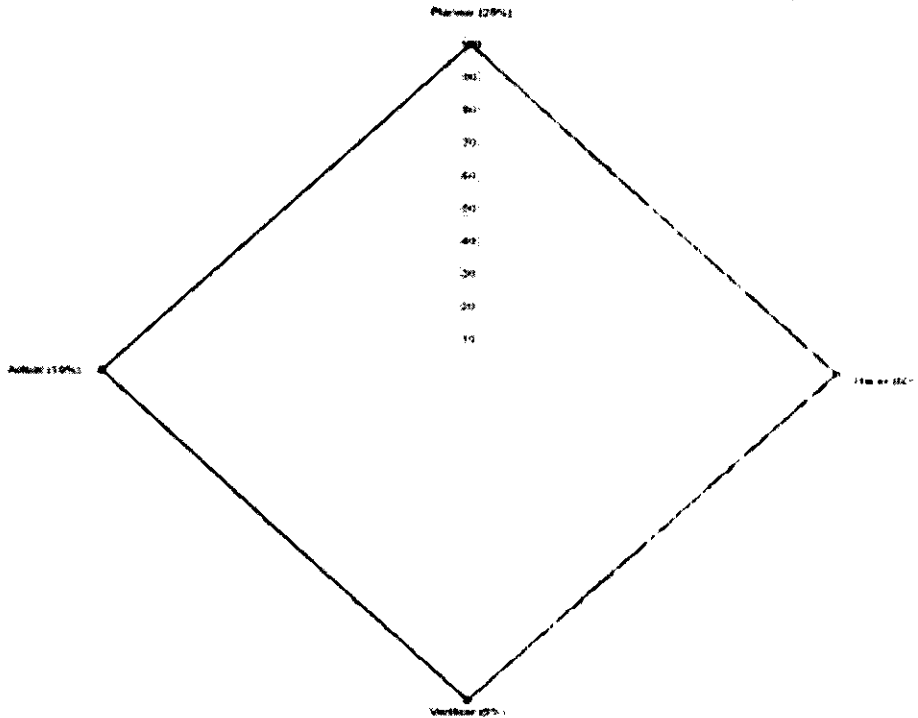
8. **Presentación y seguimiento:** Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.



Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2026

Resumen de Resultados

■ Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)



01/04/2026 Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Planificado %	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (3%)	100	3	3
Actuar (10%)	100	10	10
Total Implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.



Estándares mínimos S05ST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)
 ESTÁNDARES MÍNIMOS S05ST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

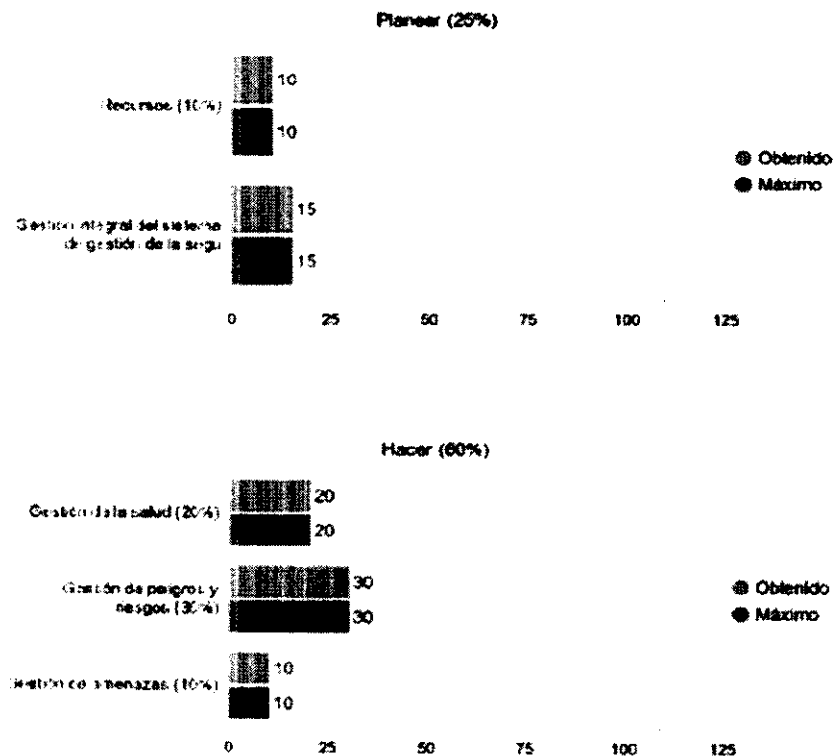


Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2020

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener.

Estándares mínimos S05ST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

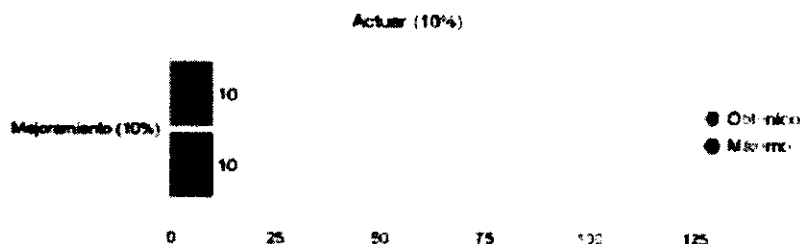
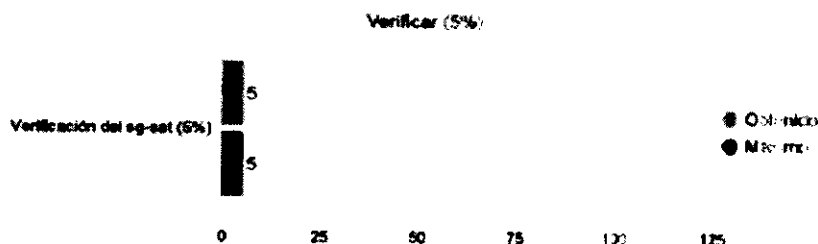




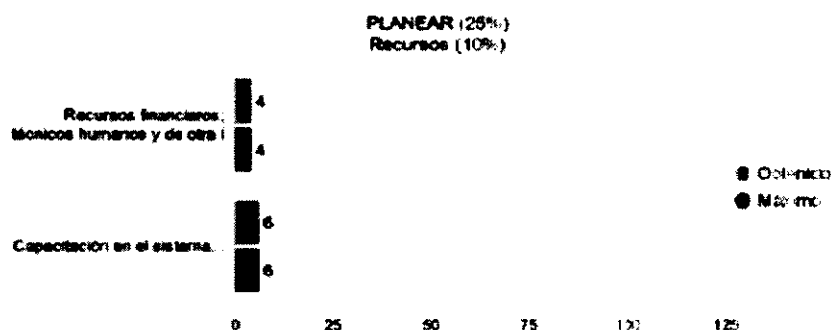
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA

SURA

Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2026

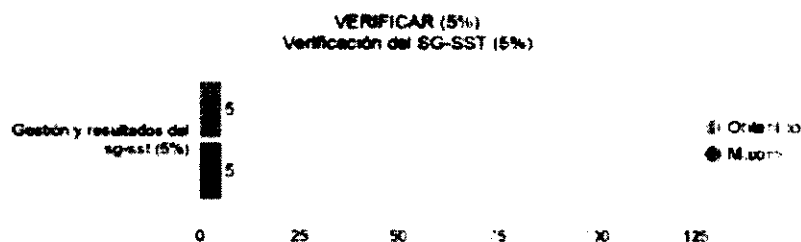
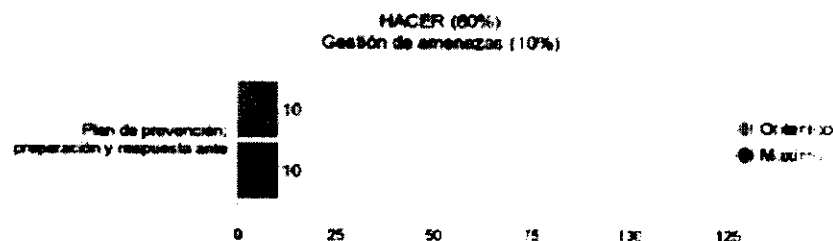
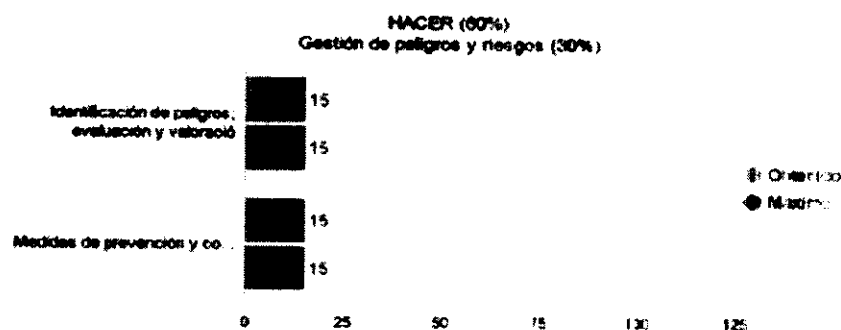


Entidades mínimas SOEST (empresas riesgo I, II, III y menos de 16 trabajadores):





Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2026

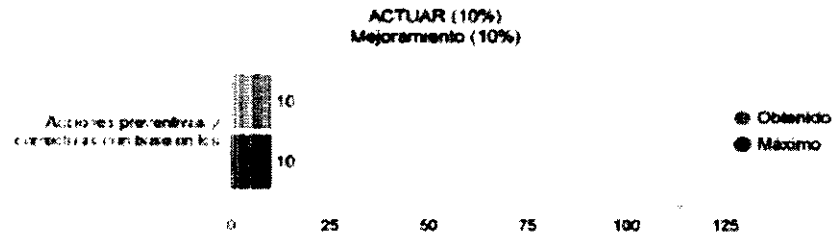




Estadísticas mínimas 90551 Empresas riesgo I, II, III y riesgo de
quiebra
13-03-2021 11:52:22 PM 13-03-2021 11:52:22 PM 13-03-2021 11:52:22 PM



Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2020





Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2020

Recomendaciones / Observaciones Referentes al Sistema 20257 (empresas riesgo I, II, III y menos de 30 trabajadores)

Categoría	Indicador	Criterio de Evaluación	Observaciones
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 50-337 (0.2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del temario de SST que diseñó y ejecutó el 50-337 - Certificados de asistencia de dos años del Temario de SST que diseñó e implementó el 50-337 - Certificado de aprobación del curso de 30 horas del 50-337 del Temario de SST que diseñó e implementó el 50-337 - Documento en el que se asigne la responsabilidad de diseño y ejecución del 50-337
	1.1.2. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores involucrados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (pago IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las egresaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social
Hacer (60%)	3.1.4. Regulación de las evaluaciones médicas ocupacionales (Riesgos-Permanencia) Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Las conclusiones médicas ocupacionales - Documento con la frecuencia de repetición de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas
	3.1.5. Regulación de los riesgos por contaminación de los riesgos de la actividad (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por la manera que en el plan en caso de emergencia se establezca el control de los riesgos

Nota: En esta lista aparecen las preguntas que tienen recomendaciones u observaciones



El presente informe tiene carácter de documento de trabajo y no tiene carácter vinculante ni obligatorio.



Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2026

Resumen

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1984). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1362 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema en Riesgo Laboral y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 492. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1336. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 432 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



SE BUROS DE TODA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA

Informe que le en preso ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y PROGRESO con N° 804011230, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y PROGRESO aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 01/04/2020 cuyo resultado se presenta en este informe.

La evaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos reportados obedecen únicamente y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Estándares	Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Plan (20%)	100	20	20
Recursos (60%)	100	60	60
Actuar (3%)	100	3	3
Actuar (17%)	100	10	10
% Total Implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se dio a conocer a solicitud de la empresa el 01/04/2020.

Atenidamente

Gerente Técnico ARL Sura
Código de identificación: 2042107

Página 24 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos (REDAM) (2014) y actualizada, se concluye que la identificación CC 83312443 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número de identificación en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 11:13 AM



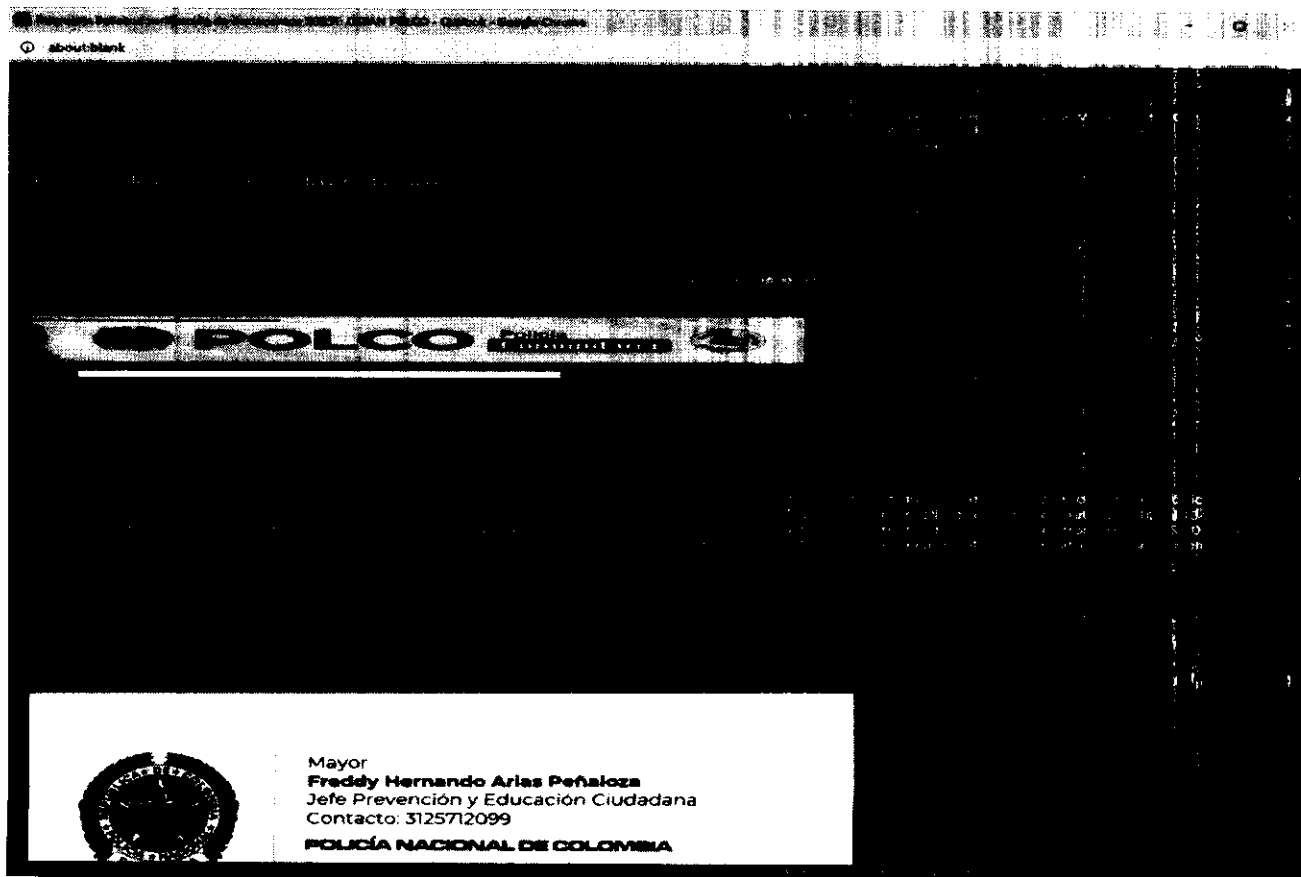
Código Verificación: W4LSF62QZ5

Válida hasta: 04/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

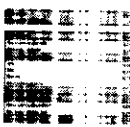
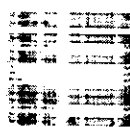
- De igual manera se solicita verificación por parte del grupo de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Santander:



Donde se obtuvo la siguiente respuesta: "Respetuosamente me permito informar a mi Mayor, que verificada la documentación adjunta, se evidencia que la empresa ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES

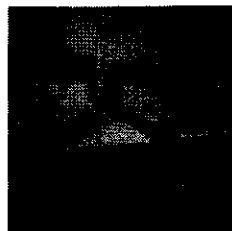
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De Carácter Técnico: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumple con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	A la fecha cumple con la presente obligación.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumple con el objeto contractual.

Página 26 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista, mediante correo electrónico, certifica las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	A la fecha se cumple con la presente especificación técnica.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	A la fecha se cumple con la presente especificación técnica.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	A la fecha se cumple con la presente especificación técnica.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista certifica tener la cuenta activa a la fecha.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	A la fecha se cumple con la presente especificación técnica.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	A la fecha se cumple con la presente especificación técnica.
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de	SI	Se recibió el servicio correspondiente el mes de julio, en los plazos señalados, factura No. AFER-381 (No aporta página tres) y nota crédito 267.

Página 28 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
  		
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI Cumple con la presente obligación

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ÍTEM 1: Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO. PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: \$ 107.000,00.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS 
ÍTEM 2: Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO. PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: \$ 137.000,00.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS 

Página 29 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ÍTEM 13: Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO. PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: \$ 197.000,00.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATADAS 
ÍTEM 14: Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO. PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: \$ 256.000,00.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATADAS 
ÍTEM 15: Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO (DESAYUNO INCLUIDO). PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: \$ 121.000,00.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATADAS
ÍTEM 16: Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO (DESAYUNOS INCLUIDO). PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: \$ 156.000,00.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATADAS
ÍTEM 17: Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO (DESAYUNOS INCLUIDO). PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: \$ 229.700,00.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATADAS
ÍTEM 18: Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO (DESAYUNOS INCLUIDO). PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: \$ 287.000,00.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATADAS

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Durante el periodo comprendido del 07/07/2026 al 07/08/2026 no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución, quedando (85) días, para finalizar la ejecución.

Página 30 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS L ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción del servicio prestado expedido por el supervisor del contrato.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencia como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el plan anual de caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubiera subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 de 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Nombre entidad: Policía Metropolitana de Bucaramanga

Nit entidad: 900.233.117-8

Dirección: calle 41 #11-44 Barrio García Rovira

Correo electrónico principal: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

PCI: #S16-01-01-M6;74-8-10010-26; jesus.sanabria3435@correo.policia.gov.co#S

LOS PAGOS SE HARAN A LA SIGUIENTE CUENTA

Nombre Beneficiario: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO

Entidad Financiera: Banco Caja Social

Tipo de Cuenta: Ahorros

No. de Cuenta: 21004268401

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% de valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 237.318.280,06	100,00%
Valor total de las entregas	\$165.983.000,00	69,94%
Valor total facturado	\$165.983.000,00	69,94%
Valor facturado pendiente de pago	\$165.983.000,00	69,94%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$71.335.280,06	30,06%

Página 31 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducción	No. orden de pago
01 DEL 08/07/2026	\$ 65.866.000,00	07/05/2026 al 01/06/2026	\$ 65.866.000,00	AFER-377	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO
02 DEL 08/07/2026	\$ 96.889.000,00	02/06/2026 al 01/07/2026	\$ 96.889.000,00	AFER-378	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO
03 DEL 03/03/2026	\$ 3.228.000,04	02/07/2026 al 31/07/2026	\$ 3.228.000,04	AFER-381	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO

NOTA ACLARATORIA:

Se realiza nota credito No. 267 por valor de -\$ 0,04 a la factura No. AFER-381

Entrada de Bienes (No aplica)

5 RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato el contratista ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO empresa cumplió con los requerimientos realizados por la entidad compradora, de la misma forma respecto al cumplimiento a lo señalado en el acuerdo marco de precios.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas

Atentamente,

Firma: 
 Mayordomía: **FREDDY HERNANDO ARIAS PEÑALOZA**
 Jefe Prevención y Educación Ciudadana DESAN
 Supervisor Contrato No. 74-7-10009-26
 No. Celular: 3204986156